Expediente número: 223/96

FUNDAMENTOS

El país en general, Río Negro en especial y San Antonio Oeste en particular se encuentran buscando respuestas a los problemas de comunicación vial. Para el caso de quienes habitamos en las costas del Golfo San Matías que comprende San Antonio Oeste, San Antonio Este y Las Grutas, la búsqueda de soluciones a los problemas viales pasa por contemplar el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y turísticos. Es por ello que sería de importancia turística la integración de estas tres localidades a través de una ruta costera que bordee la orilla del mar comenzando en el Puerto de San Antonio Este, pasando por El Molino y La Conchilla y desde Punta Verde hasta Las Grutas. Dicho camino se convertiría en una interesante alternativa para quienes convergen en nuestra en nuestra región, por ser ésta paso obligado hacia el sur del tránsito vehicular.

Para que este tipo de iniciativa prospere, es necesario crear conciencia a nivel de nuestra población por la importancia del turismo como fuente de transformación económica y crecimiento social ya que generando motivos de atracción mediante una infraestructura adecuada, prolongaremos la permanencia de los visitantes en nuestra zona. En este contexto y con el deseo de que San Antonio además de sus atractivos naturales y la infraestructura turística existente, cuente también con rutas viales costeras.

Por ello:

Lucio Benítez Gutiérrez,
legislador.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad Provincial-, que propicie conjuntamente con la Cámara de Comercio, Secretaría de Turismo de la Provincia, Municipalidad e inversores privados, la construcción de un camino costero para unir las localidades de San Antonio Este, San Antonio Oeste y Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.